TRANSERCARGA ECUADOR S.A.

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 E

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

TRANSERCARGA ECUADOR S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSERCARGA ECUADOR S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019; y, los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros *arriba mencionados* presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis y otras cuestiones

3. El 16 de marzo del 2020, el Gobierno del Ecuador declaró la emergencia nacional por calamidad pública nacional, debido a la contingencia sanitaria originada por el virus Covid-19 y a la incertidumbre generada y que continuará afectando a la economía global.

TRANSERCARGA ECUADOR S.A. prevé deterioros materiales con respecto a sus recursos financieros y su posición de liquidez general, ya que la recuperabilidad particular de las cuentas pendientes de cobro se ha afectado en forma negativa, por lo que existe una incertidumbre material sobre su capacidad contínua para cumplir con sus obligaciones y convenios de créditos.

Esta contingencia además puede afectar la capacidad de mantener sus operaciones en forma normal, debido a disposiciones legales relacionadas con la disminución de la jornada laboral y nuevos arreglos de trabajo a distancia con el personal de la empresa.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La administración de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, en acatamiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra auditoría por el período terminado al 31 de diciembre del 2019. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.**, Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

6. Nuestro informe adicional establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del 24 de diciembre de 2015, del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, de **TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

28 Abril del 2020

Dr. Jaime Galarza Donoso
Registro SC – RNAE 225